

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

ADENDA No. 01

Proceso de Selección de MÍNIMA CUANTÍA N° 016 DE 2016.

“SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LAS IMPRESORAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL”

En uso de sus facultades legales y Reglamentarias, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 770 de 2011 y Resolución No. 1018 del 12 de Noviembre de 2014.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el Numeral 2. OTROS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS de la Invitación Pública Proceso de selección de Mínima Cuantía No. 016 de 2016, el cual a partir de la fecha quedara de la siguiente forma:

Numeral 2. OTROS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS:

EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR DENTRO DE SU OFERTA INICIAL CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL FABRICANTE Y/O SUBSIDIARIA EN COLOMBIA Y/O DISTRIBUIDOR MAYORISTA, EN DONDE SE ESPECIFIQUE QUE EL OFERENTE ESTA AUTORIZADO PARA DISTRIBUIR PRODUCTOS LEXMARK, HP, OKI Y QUE SE GARANTICE LA ORIGINALIDAD DE LOS INSUMOS, ESTA CERTIFICACIÓN DEBERÁ ESTAR DIRIGIDA AL HOSPITAL MILITAR CENTRAL RELACIONANDO EL NUMERO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Las demás disposiciones contenidas en la Invitación Pública Proceso de selección de Mínima Cuantía No. 016 de 2016, no se modifican.

El contenido de la presente ADENDA se publicará en el Portal Único de Contratación (<http://www.contratos.gov.co>).

Dada en Bogotá D.C, a los veinticinco (25) días del mes de Febrero de 2016

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO